

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501338
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sede en Jerez Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Sede en Algeciras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de Verificación:R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR	PÁGINA	1/9
			

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, en tres campus (Cádiz, Jerez, Algeciras) y que incluye 12 créditos de prácticas externas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 20 de julio de 2016.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Toda la información relacionada con la titulación (formación, profesorado, movilidad, etc.) se encuentra en la página web de la Facultad (<https://economicas.uca.es/gade/>) o bien en la general de la Universidad. Hay por tanto un fácil acceso a información tal como plan de estudios y fichas de las asignaturas, horarios, exámenes, normativa, datos del profesorado, o información pública (indicadores, memorias y autoinformes). La página está dividida en varios apartados para un más rápido acceso (Enlaces frecuentes, Otra información, Nociones básicas del título, Información pública). A la página web de la Facultad y el título se accede desde la web de la Universidad en su apartado de grados. A petición de la Comisión, en la Fase de Alegaciones los responsables del título añadieron una estructuración de la web por campus, para un acceso más directo.

Es de reseñar el énfasis que se ha dado a la información relacionada con los cambios provocados por la COVID19, aunque en algunos casos la valoración obtenida no ha sido positiva (por debajo de 3). Asimismo, la Facultad tiene presencia en redes sociales como Facebook y Twitter, y la universidad dispone de una aplicación para dispositivos móviles.

La satisfacción del alumnado sobre la información contenida ha ido mejorando (en el último curso es 3,57). La información básica está generalmente accesible con bastante facilidad. El procedimiento de Difusión e Información Pública del Título P01 especifica cómo se actualiza la información.

Aunque en el informe final previo de Renovación de la Titulación se había advertido que un porcentaje aún elevado de profesores (aproximadamente un 30%) no disponía de información personal en la web y se había formalizado un compromiso por parte de los responsables de la titulación para alcanzar un 100% de profesores con link a su CV, se comprueba que actualmente un porcentaje similar al indicado sigue sin tener accesible dicho link. En la Fase de Alegaciones los responsables del título indican que un 38% de profesores no han incluido sus CV, y que en esos casos se pondrá un link a su ORCID, y el próximo curso se les seguirá insistiendo para que lo envíen.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para lograr un mayor porcentaje de participación de los profesores que aportan información académica en la web de la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR	PÁGINA	2/9
			

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

La Universidad de Cádiz cuenta con un SGC que ha venido actualizando desde 2008 (durante el curso 2019-2020 se ha realizado la última revisión, que se implantará en el curso 2021-2022) y que es coherente con la Declaración de Política de Calidad que aprobó el Consejo de Gobierno en 2017. Desde el último informe de renovación de la acreditación del título, cabe reseñar que la Universidad de Cádiz ha obtenido el Sello de Excelencia Europea EFQM 500+, el más alto reconocimiento establecido por la European Foundation for Quality Management, mejorando el sello 400+ conseguido en 2016.

En este marco general, el seguimiento, la evaluación y el control de la calidad del título están confiados a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC), que funciona de manera regular y difunde sus decisiones de manera transparente.

Aunque el SGC implementa un total de diecisiete (17) procedimientos, con herramientas y evidencias para su evaluación, no constan implementados algunos procedimientos que se estiman muy convenientes para asegurar la fiabilidad del sistema:

a) Un procedimiento de mejora del sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa que permita llevar a cabo un análisis adecuado del título y proponer acciones de mejora. Aunque la Universidad ha adoptado medidas para mejorar la tasa de respuesta a las encuestas de calidad en los distintos colectivos, que ha mejorado en el último curso, se aprecia puntualmente una escasa representatividad de las muestras en determinadas asignaturas.

b) Un procedimiento que asegure la coordinación entre las distintas sedes en las que se imparte el título. Seguramente un procedimiento específico con esta finalidad podría ayudar a visibilizar la falta de coordinación que, puntualmente, han manifestado algunos alumnos en la correspondiente audiencia.

El título cuenta con un Plan de Mejora (convocatoria 2018), ligado al procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Título (P14, SGC). El Plan de Mejora ha sido revisado y actualizado a la luz del análisis de los indicadores y de los resultados del procedimiento, con especificación de los responsables de las acciones, su temporalización y los indicadores de medición de resultados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. En particular, las modificaciones trasladadas a la memoria del título verificada son consistentes con el Informe final para la renovación de la acreditación emitido por DEVA en 2016. La revisión y mejora del título es permanente por aplicación de los procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (P11), para la modificación de la memoria (P12) y para el seguimiento, evaluación y mejora (P14).

Respecto al reconocimiento de créditos, la evidencia DEVA-12 acredita que la Universidad dispone de una Política de Reconocimiento y de un conjunto de procedimientos articulados para el reconocimiento y la transferencia de créditos (Reglamento UCA/CG12/2010). A este respecto cabe decir que el Reglamento UCA/CG12/2010 regula los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado, conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En cuanto esta norma ha sido derogada, con efectos de 19 de octubre de 2021, por la disposición derogatoria única del Real Decreto 822/2021, de 28 de

Código Seguro de Verificación: R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR	PÁGINA	3/9
			

septiembre, la Universidad debería adecuar el Reglamento UCA/CG12/2010 al nuevo marco normativo.

Respecto a la movilidad, el SGC dispone e implementa un procedimiento de gestión y revisión de los programas de movilidad internacional y nacional (P06), revisado y actualizado por última vez en 2017. En la "movilidad saliente", se constata la implementación de medidas tendentes a mejorar la información al alumno sobre procedimientos, actuaciones y elección de destino; en especial, la elaboración y difusión de guías específicas, la revisión y mejora de los cuadros de convalidación, y la mejora del contenido y difusión de la información de tales medidas. Estas guías generales son tanto para Erasmus como Sicue, pensando en los alumnos salientes.

En la "movilidad entrante" es apreciable el esfuerzo desplegado para ofrecer la información en inglés al estudiante internacional. Sin embargo, en la página web del título se observa que la información disponible bajo "Erasmus Incoming" no se encuentra enteramente en inglés (por ejemplo, en los links o en los títulos de los PDFs), arrastrándose siempre la versión en castellano. En la fase de Alegaciones los responsables del título indican que se encuentran en proceso de traducción y que habían solicitado un lectorado para ayudar en este trabajo

El número de movidades entrantes (alrededor del 20%) es notablemente superior a la de los salientes (que anda en los últimos años por debajo del 3%), siendo además en este último caso, muy descompensado el número de alumnos participantes por campus (el de Algeciras algunos años no ha tenido ni un solo movimiento, y el de Jerez muchos menos que el de Cádiz). En la fase de Alegaciones los responsables del título indican que para los campus de Jerez y Algeciras van a desarrollar material audiovisual con experiencias de alumnos en movidades previas, donde cuenten sus experiencias. Parece una medida adecuada que puede ayudar en el objetivo.

El grado de satisfacción de los estudiantes que participan en redes de movilidad ha disminuido considerablemente. En el curso 2019-2020, el grado de satisfacción era de 4,33 sobre 5 en Cádiz, 4,75 sobre 5 en Jerez y 5 sobre 5 en Algeciras, mientras que en el curso 2020-2021, el indicador agregado para las tres sedes es de 3,26 sobre 5.

En cuanto a las prácticas externas que integran la asignatura "Prácticas de Empresas", tienen una específica regulación en un reglamento interno del Centro. La gestión de estas prácticas se lleva a cabo a través de una aplicación informática específica donde el alumno y los tutores interactúan y cumplimentan los requerimientos procedimentales. El grado de satisfacción de los tutores académicos, y especialmente de los tutores de las entidades colaboradoras, es alto; el grado de satisfacción de los estudiantes con la contribución de la práctica externa para afianzar los conocimientos y habilidades adquiridos en el título es de 3,53. En abril de 2020 el rector aprobó una resolución con directrices sobre la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las prácticas externas. En junio del 2020 se aprobó otra resolución para establecer la reanudación presencial de las prácticas externas. Los niveles de satisfacción se han mantenido durante la pandemia. Por otra parte, el número de empresas participantes ofreciendo estas prácticas es bastante importante.

Respecto a los Trabajos Fin de Grado (TFG), la Universidad regula los TFG en el Reglamento Marco UCA/CG07/2012, modificado por el Reglamento UCA/CG07/2014, y complementado con un reglamento interno del Centro y una Instrucción del Decanato que adaptan y especializan la normativa general a las especialidades propias de las enseñanzas del Centro. Sin embargo, el SGC no dispone de un procedimiento específico de seguimiento y control de calidad en esta materia, que resulta tan importante como las prácticas externas (P05) o la movilidad (P06). La elaboración de los TFG en el contexto de la pandemia se ha garantizado mediante instrucciones ad hoc de la Universidad. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización de los TFG ha sufrido un descenso considerable. En el curso 2019-2020 el indicador era de 4,6 sobre 5 en Cádiz, 4 sobre 5 en Jerez, 4,33 sobre 5 en Algeciras, mientras que en el curso 2020-2021 el indicador bajó hasta 3,44 sobre 5 agregando las tres sedes.

La página web del título ofrece información sistematizada y completa sobre los TFG en aspectos relevantes (normativa, calendarización, elección del tema y defensa del trabajo). Los estudiantes disponen además de una recopilación de preguntas frecuentes y han podido asistir a unas Jornadas específicas para la elaboración, presentación y defensa del TFG en un contexto ético y de buenas prácticas.

Respecto a la información docente y guías de asignaturas, se observa en muchos casos unas recomendaciones bibliográficas antiguas (en algunas asignaturas no básicas, libros con más de 10 o 15 años). En un ámbito como el empresarial sería deseable disponer de bibliografía reciente y adaptada a las nuevas necesidades del mercado. No

Código Seguro de Verificación:R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR	PÁGINA	4/9
			

se presenta información específica sobre las clases prácticas (laboratorios) de las diferentes asignaturas. En las audiencias con los empleadores y con los alumnos se mencionaron algunas deficiencias en este sentido, sobre todo en el conocimiento de determinado software, como es el propio de Contabilidad. En la Fase de Alegaciones indican que han realizado algunos vídeos dando información de uso del software Contasol, y que para el próximo año tienen previstas algunas acciones en este sentido con el Colegio de Economistas.

A pesar de todo, la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza es alta (4,1 sobre 5 en el curso 2019-2020), y manifestaron que les parece adecuada la coordinación que hay entre las diversas asignaturas y los campus.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para promocionar la movilidad internacional saliente, sobre todo en el campus de Algeciras.
- Se recomienda mejorar la traducción al inglés de la información relevante para el estudiante entrante (guías docentes, etc.)
- Se recomienda instar a los profesores a utilizar una bibliografía más reciente y adaptada a las nuevas exigencias de la economía.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Los indicadores disponibles se mantienen, y en algún aspecto mejoran. Desde la última renovación de la acreditación del título, el perfil del profesorado vinculado a estas enseñanzas ha mejorado en diversos aspectos: el profesorado doctor se ha incrementado aproximadamente en un 10%; el profesorado estable ha pasado de 74 a 80; la actividad investigadora medida en número de sexenios, prácticamente se ha doblado desde los 40 a los 78 tramos (aunque muy desequilibrado por campus: en Algeciras muy pocos profesores tienen sexenios), y el porcentaje de profesores que han superado la convocatoria del programa DOCENTIA es de 32,57% en las tres sedes en el curso 2019-2020.

Sin embargo, a pesar de estas mejoras, sigue resultando muy negativo el porcentaje de sustitutos interinos. De hecho, esta categoría es la que tiene un mayor número de profesores según las tablas proporcionadas en la autoevaluación.

Este problema (que se arrastra desde hace muchos años sin que se haya puesto remedio) se agrava si se analizan las cifras por campus. La gran mayoría del profesorado del campus de Algeciras tiene figuras interinas y prácticamente no hay profesorado estable. Los responsables institucionales de la universidad reconocen este problema y manifiestan que están en proceso de modificación del reglamento de adscripción del profesorado a fin de que el compromiso de vinculación de los nuevos docentes con cada campus sea real y efectivo. En la fase de Alegaciones los responsables del título indican que se están tomando acciones a tres niveles (Rectorado, Vicerrectorado de Planificación y la Facultad), para modificar los Reglamentos de Adscripción del PDI, los reglamentos de los departamentos, y creando comisiones interdepartamentales, para abordar una solución. Sin embargo, a la espera de estas medidas, el problema persiste desde hace años.

Desde la última renovación de la acreditación del título, se ha mejorado la coordinación docente mediante los coordinadores de asignatura, coordinador del grado, y la Comisión de TFG. No obstante, el Centro se había comprometido a desarrollar un plan de coordinación vertical y horizontal en el que se establezcan de una manera más sistemática los procedimientos de coordinación y sus responsables. Sin perjuicio de las acciones concretas llevadas a cabo, no consta un plan articulado en este sentido que incluya criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR	PÁGINA	5/9
			

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que el número de profesorado estable es el adecuado para el desarrollo del programa formativo en el campus de Algeciras.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las instalaciones disponibles en los 3 campus pueden considerarse adecuadas, con mayores reservas en el campus de Algeciras, y no existen mayores quejas por parte de los alumnos. Los puntos más débiles en este aspecto son los relativos a instalaciones deportivas (en Cádiz es prácticamente imposible poder tenerlas por la ubicación de la Facultad) y lo relacionado con el parking.

Aparte del mantenimiento y de las mejoras generales en infraestructura y recursos, debe resaltarse que con el cambio de docencia presencial a no presencial motivado por la crisis pandémica en 2020, el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras acometió un conjunto de actuaciones muy relevantes para garantizar la continuidad del programa formativo, consistentes básicamente en la ampliación de capacidades y de nuevas funcionalidades. La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título es media-alta (3,6 sobre 5 en el curso 2020-2021 agregado para las tres sedes).

Los estudiantes disponen de servicios de orientación adecuados a las características del título (con una satisfacción cercana al 4). Aparte de los estrictamente académicos, que suponen una interacción regular con el profesorado, cabe ser destacado el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA), que planifica y canaliza un conjunto de actividades de tutorización, en todas las sedes y para todos los cursos del título, adaptadas a las necesidades del programa formativo. También cumplen funciones de orientación, con repercusión en el desempeño académico, el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), la Unidad de Igualdad y el Servicio de Relaciones Internacionales (ORI).

También se constata que los estudiantes disponen de actividades, centralizadas o no, que les procuran criterios de orientación profesional (Ferias de Empleo, Plan Integral de Formación para el Empleo, Jornadas de Salidas Profesionales, etc.). La satisfacción del alumnado con los programas de orientación y apoyo académica no es muy alta, 3,27 sobre 5 en el curso 2020-2021 en las tres sedes. Lo mismo ocurre con la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional, cuyo indicador es 3,16 sobre 5 para las tres sedes en el curso 2020-2021.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan adecuadamente a la consecución de las competencias y a los objetivos del título conforme a la modalidad de enseñanza. Esta conclusión se extrae del examen realizado del Programa y las Guías Docentes de cada asignatura, que recogen toda la información relevante para comprobar su alineamiento con las competencias y objetivos del título. En estos aspectos, la evaluación del subcriterio no difiere de la realizada por la DEVA en 2016. Sin embargo, cabe reiterar la importancia del inglés en el plan formativo y la necesidad de garantizar su transversalidad.

También se mantienen los sistemas de evaluación ya valorados por la DEVA en 2016. En conjunto, puede apreciarse que el sistema de evaluación de las asignaturas se decanta por el modelo de evaluación continua y ponderada en función de un conjunto de criterios señalados en la memoria verificada (examen, participación, trabajo individual, trabajo en grupo y actividades de campus virtual). El patrón más frecuente sería 60% examen más 40%

Código Seguro de Verificación: R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR	PÁGINA	6/9
			

otros criterios, aunque hay algunas asignaturas con porcentajes de resultados de evaluación muy diferentes en los tres campus.

En la audiencia mantenida con los empleadores, se alabó en general el nivel de los alumnos aunque apuntan deficiencias en 3 aspectos: deberían fomentarse más el conocimiento del idioma inglés; debería mejorarse su conocimiento de ciertas herramientas ofimáticas (Excel, bases de datos); y mejorar sus conocimientos teóricos y prácticos de contabilidad. En la Fase de Alegaciones los responsables del título indican que en el Plan de Mejora se tienen previstas ciertas medidas para mejorar el nivel idiomático, y que con el Departamento de Innovación Docente se están en negociación para que se incluyan cursos de Excel.

Los alumnos por su parte desearían que se organizaran visitas a empresas de la zona para tener un mayor conocimiento real de las materias estudiadas. En la Fase de Alegaciones los responsables del título indican que es su intención organizar visitas a empresas de la provincia, e invitar a ejecutivos de esas empresas a dar charlas en la Facultad para que los alumnos tengan una visión más cercana de la realidad empresarial.

Recomendaciones:

- Se recomienda enfatizar la necesidad de un mayor conocimiento de la lengua inglesa entre los alumnos desde los primeros cursos.
- Se recomienda profundizarse el conocimiento de herramientas ofimáticas en el alumnado.
- Se recomienda organizar visitas a empresas locales donde los alumnos puedan tener una visión real de las materias teóricas estudiadas.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Según reflejan las evidencias de cumplimiento de los sucesivos planes de mejora, la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en las acciones de mejora. El grado de satisfacción global del alumnado con el título es de 3,62 agregado para las tres sedes en el curso 2020-2021. El grado de satisfacción del PDI y el PAS es ligeramente superior. En cuanto a los egresados, el grado de satisfacción con los estudios realizados toma valores medios, 3,09 (Cádiz) y 3,33 (Algeciras) para la cohorte 2017-2018.

Con los datos disponibles, los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son claramente adecuados, no obstante las posibilidades de mejora que subsisten.

El grado de satisfacción de los tutores de prácticas externas tanto académicos como profesionales es muy alto (4,5). Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes que participan en redes de movilidad ha disminuido considerablemente. En el curso 2019-2020, el grado de satisfacción era de 4,33 en Cádiz, 4,75 en Jerez y 5 en Algeciras, mientras que en el curso 2020-2021, el indicador agregado para las tres sedes es de 3,26.

La satisfacción del alumnado con los programas de orientación y apoyo académico no es muy alta (3,27 en las tres sedes). Lo mismo ocurre con la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (3,16).

En general las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son razonablemente altas. Sin embargo, la tasa de graduación está muy por debajo del objetivo (entre el 13% y el 17% en las tres sedes), frente a un objetivo del 30% para el curso 2019-2020. Se observa que la tasa de graduación ha disminuido de manera notable con respecto a los cursos académicos. Otro valor preocupante es la tasa de abandono que se encuentra entre el 45% y el 49% para las tres sedes. Se advierte también que la tasa de abandono ha disminuido respecto al último año, pero sigue mucho mayor que hace 5 años en las tres sedes. La coordinación del título ha planteado una actuación específica para analizar las causas de este aumento, que en parte atribuye a la falta de vocación del alumno entrante, en otros a la exigencia del conocimiento del idioma inglés para titularse, y en otros casos a los alumnos que inician un doble

Código Seguro de Verificación:R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR	PÁGINA	7/9
			

título que luego cambian por uno solo de los dos. Se vuelve urgente implementar las medidas previstas para tratar de revertirlas. En la fase de Alegaciones los responsables de la titulación reconocen la importancia de tomar medidas en este sentido, y hacen una amplia propuesta de acciones a llevar a cabo (información al alumno entrante, tutorización, acciones de motivación, coordinación...). Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

La tasa de ocupación del título está por debajo de los objetivos establecidos en cada una de las sedes en el curso 2020-2021. Por el contra las tasas de rendimiento están por encima del objetivo marcado, y la tasa de éxito está para las tres sedes en torno al valor marcado como objetivo. La tasa de evaluación está por encima del 90% para las tres sedes.

La tasa de eficiencia (entre 70% y 78% para las tres sedes) está en valores superiores al objetivo marcado aunque se advierte que esta tasa ha disminuido en comparación con los indicadores de los tres cursos académicos anteriores.

Los indicadores de inserción profesional son muy altos y están por encima del objetivo marcado.

Sobre la sostenibilidad del título, el autoinforme hace un análisis desde diversos puntos de vista (alumnos potenciales, recursos disponibles y demanda social). Llama la atención la caída notable de alumnos de nuevo ingreso (muy por debajo del objetivo) a lo largo de los últimos años (sobre todo en la sede de Cádiz). En el autoinforme se hace un análisis comparativo de otras universidades respecto a esta circunstancia. Por otra parte, el porcentaje de profesores estables antes comentado es también preocupante en lo que respecta a la sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas correctoras en lo relativo a los malos resultados en las tasas de abandono y graduación de la titulación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para lograr un mayor porcentaje de participación de los profesores que aportan información académica en la web de la titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para promocionar la movilidad internacional saliente, sobre todo en el campus de Algeciras.
- Se recomienda mejorar la traducción al inglés de la información relevante para el estudiante entrante (guías docentes, etc.)
- Se recomienda instar a los profesores a utilizar una bibliografía más reciente y adaptada a las nuevas exigencias de la economía.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que el número de profesorado estable es el adecuado para el desarrollo del programa

Código Seguro de Verificación:R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR	PÁGINA	8/9
			

formativo en el campus de Algeciras.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda enfatizar la necesidad de un mayor conocimiento de la lengua inglesa entre los alumnos desde los primeros cursos.
- Se recomienda profundizarse el conocimiento de herramientas ofimáticas en el alumnado.
- Se recomienda organizar visitas a empresas locales donde los alumnos puedan tener una visión real de las materias teóricas estudiadas.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas correctoras en lo relativo a los malos resultados en las tasas de abandono y graduación de la titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZKSM89VMFZCR448SYUS3QTFKR	PÁGINA	9/9
			